

QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO el Expediente 827- 0176/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita los gastos de funcionamiento de el Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología (IEC) de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario reconocer como gastos de mantenimiento y limpieza los servicios efectuados por Luis Medina según facturas números 0001-00000026 y 0001-00000047 a fojas 20 y 21 y autorizadas por el Director del Instituto, el Dr. Pablo Lorenzano.

Que por Resolución (R) N°351/03 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

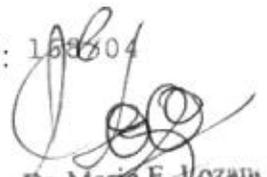
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por monto de pesos mil doscientos (\$800.-) A Luis Medina según facturas números 0001-00000026 y 0001-00000047 obrantes a fojas 20 y 21 del presente expediente, en concepto de gastos de mantenimiento y limpieza del Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología (IEC) de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) contra cada documento respaldatorio de las erogaciones emergentes, presupuesto 2004, programa 1.1.3. Red Programática – Instituto de Estudios de la Ciencia y Tecnología (IEC) de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 168/04



Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES